

SOBRE EL ITINERARIO DE DRAMATURGIA EN LA RESAD

La formación y preparación del alumnado de Dirección Escénica y Dramaturgia (itinerario Dramaturgia) le cualifica para el desempeño de la escritura dramática – en los diversos campos del teatro, el cine y la televisión – la realización de prácticas dramáticas – adaptación y versión de textos teatrales; adaptación de textos teatrales a la escena-; la práctica escénica, la investigación, la crítica y la pedagogía teatrales. Asimismo su formación le permite acceder a los estudios de Posgrados y Másteres.

Las enseñanzas de Dramaturgia se desarrollan en la actualidad con una duración de cuatro cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos. El perfil profesional definido en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia¹ corresponde al de un artista capaz de contemplar en su conjunto el proceso de creación escénica, con capacidad para abordar y utilizar los diversos lenguajes teatrales. Asimismo este profesional estará capacitado para la investigación y la docencia.

La impartición de Dramaturgia como recorrido de la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia dio comienzo en la RESAD en 1992, tras la aprobación de los reales decretos de 26 de junio y 1 de agosto, que establecen el currículo de las enseñanzas de Arte Dramático. La formación, equivalente a una licenciatura universitaria, tiene una duración de cuatro años y está enfocada en la formación para el desempeño profesional de la escritura, la crítica y la investigación teatrales. Con anterioridad a 1992 la RESAD había acogido diversos talleres y seminarios de escritura dramática, pero siempre con carácter puntual.

Desde entonces se han producido algunas modificaciones del plan de estudios del recorrido de Dramaturgia. La primera en 2003, con la inclusión de la optatividad – el plan de 1992 estaba formado por asignaturas anuales y obligatorias- y la incorporación de nuevas asignaturas, como Guión Cinematográfico y Proyecto de Fin de Carrera, entre otras.

La reforma más reciente, como consecuencia de la aplicación del Tratado de Bolonia y la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, ha tenido lugar en 2010, con la implantación de un nuevo Plan enfocado en la adquisición de competencias y la puesta en marcha de los títulos de grado en Arte Dramático. Con el nuevo Plan la especialidad pasa a denominarse Dirección Escénica y Dramaturgia. Este modelo permite, asimismo, la movilidad académica de los estudiantes a través del Programa Erasmus. A tal efecto la RESAD dispone de un amplio marco de convenios con escuelas superiores de arte dramático europeas.

¹ Conforme a lo establecido en el Real Decreto de BOE 630/2010 de 14 de mayo.